

Dec. No. 747-86 que otorga exequátur al Sr. Peter Bongwoo Roe, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 747-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor Peter Bongwoo Roe, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estado Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 748-86 que aprueba la modificación de los estatutos de la Asociación "Fundación Francisco Alberto Caamaño Deñó", Inc.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 748-86

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República, ha elevado al Poder Ejecutivo la asociación que se menciona en la parte dispositiva del presente decreto, en el sentido de que sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus estatutos,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTA la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario,